

 Protocolo
De Promoción de la Salud, Prevención y Protección para Entornos Laborales Ante la Pandemia de COVID-19

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA ENTORNOS LABORALES ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

1. OBJETIVOS

Establecer las medidas de Promoción de la Salud, Prevención y Protección para entornos laborales con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, y establecer los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en los lugares de trabajo.

2. ALCANCE

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones a realizar en todos los lugares de trabajo tanto públicos como privados, en materia de promoción de la salud así como también medidas de prevención y protección para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

Este material también presenta una guía de prevención en los lugares de trabajo frente a un caso sospechoso o un caso confirmado.

Esta recomendación excluye los establecimientos de salud dado que aplica un protocolo específico.

3. ESTRATEGIAS INDISPENSABLES PARA CONTENER LA DISEMINACIÓN DE COVID-19 EN LOS ENTORNOS LABORALES

3.1. Promoción de la Salud

Implica la orientación, capacitación y organización de los trabajadores así como también la modificación de hábitos, para potenciar las buenas prácticas y traspasar del ámbito individual a lo colectivo.

Medidas de Higiene Personal

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente antes y después del trabajo, antes y después de la preparación de las comidas, antes de comer, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de ir al baño. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol al 70%. Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.
- No tocarse la cara, boca, ojos sin antes lavarse las manos.
- Cubrirse la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo o papel absorbente desechable al toser y/o estornudar.
- Practicar el distanciamiento social, que comprende la distancia de aproximadamente 2 metros entre las personas.
- Usar mascarilla (que cubra nariz y boca, puede ser de tela) sobre todo en lugares cerrados y donde no se pueda asegurar el distanciamiento social. Asegurarse de utilizar la mascarilla correctamente y desecharla de manera apropiada. La mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante el uso. Si la misma se moja o humedece, debe ser cambiada de inmediato.







- Quitarse los calzados, luego la ropa de trabajo y ponerla en una bolsa para lavarla por separado y a una temperatura de 60/90°C.
- Dejar la cartera, bolso, llave, etc. en una caja en la entrada.
- Ducharse y si no se puede lavarse bien todas las zonas expuestas.
- Limpiar los equipos electrónicos y personales con agua y jabón o alcohol al 70%.
- Desinfectar con hipoclorito de sodio al 5%-6% las superficies de lo que hayas traído de afuera y necesitas usarlo dentro de tu casa.

Medidas de Higiene del Entorno Laboral

- Facilitar equipamientos e insumos para el lavado de manos.
- Suspender o limitar el fichaje con huella dactilar y sustituirlo por otro sistema de control, de ser posible.
- Asegurar la buena ventilación del entorno laboral.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las instalaciones del centro laboral, como también los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- Revisar y reponer diariamente los suministros de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.
- Reforzar la limpieza y desinfección de sanitarios, duchas y canillas de aseos.
- Promover el lavado y desinfección diaria de los uniformes o ropa de trabajo. Las prendas textiles deben lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado de 60/90°C.
- Facilitar el desecho adecuado del equipo de protección personal en basureros con tapa.
- Separar las áreas de trabajo compartidas a una distancia de 2 metros.
- Colocar señaléticas o carteles identificatorios para favorecer el distanciamiento social.

3.2. Medidas Organizativas

- Facilitar información y formación en materia de higiene, prevención y protección contra el COVID-19.
- Formar un equipo de respuesta ante la pandemia por COVID-19.
- Designar un responsable del equipo de respuesta para asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas ante el COVID-19.
- Identificar dentro del entorno laboral al personal en mayor riesgo: adultos mayores, trabajadoras embarazadas, en periodo de lactancia y personas con enfermedades crónicas para promover un aislamiento preventivo.
- Identificar las funciones que por su grado de exposición o atención al público sean más riesgosas.
- Identificar las tareas o funciones susceptibles de flexibilizarse para ser realizadas desde la casa y promover el trabajo online.
- En el caso de que el trabajo no pueda ser realizado a distancia, organizar a los trabajadores en equipos rotatorios (de ser posible fijos) para que cumplan sus funciones por turnos y de esta manera disminuir el volumen de personas en el lugar de trabajo, así como también facilitar el manejo de las medidas de aislamiento en caso de que exista un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.







- Reestructurar el entorno laboral para garantizar que se cumpla el distanciamiento social.
- Acondicionar el entorno laboral para facilitar la promoción de las buenas prácticas de higiene y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección ante el COVID-19 (lavatorios, jabón líquido, toallas desechables, alcohol en gel, dispositivo de desinfección de calzados, basureros con tapa para el desecho de artículos de uso personal, etc.).

3.3. Medidas Preventivas y de Protección

- Informar sobre las medidas preventivas dispuestas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Capacitar al personal sobre los signos y síntomas de la enfermedad, enfatizando en la importancia de la identificación de los mismos y del reporte en caso de aparición de algún signo o síntoma con su superior y/o responsable del equipo de respuesta al COVID-19 en su lugar de trabajo.
- Realizar un registro diario de todos los procesos instalados para su seguimiento y evaluación por parte del responsable del equipo de respuesta ante el COVID-19.
- Aplicar un filtro a la entrada del recinto laboral para todas las personas que desean ingresar. El filtro consiste en la toma de temperatura sin contacto directo.
- Indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura elevada (≥38°C) instando a quedarse en su casa y a seguir todas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si la persona afectada es un trabajador notificar al encargado del equipo de respuesta para seguimiento del caso.
- Controlar el lavado de manos, la desinfección de calzados y el uso de mascarillas antes del ingreso al centro laboral.
- Suspender todas las actividades que involucren aglomeración y concentración física de personas hasta nuevo aviso de la autoridad
- Realizar un seguimiento de los trabajadores en aislamiento domiciliario o internación para brindar apoyo y acompañamiento.
- Monitorear las disposiciones que se establezcan desde las autoridades competentes para la modificación de acciones en caso de que sea necesario.

4. ACTUACIÓN FRENTE A UN POSIBLE CASO COVID-19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO

- **4.1.** Ante un caso COVID-19 sospechoso se debe:
 - Recomendar al caso sospechoso a lavarse las manos, usar mascarilla, evitar tocarse la cara con las manos y practicar el distanciamiento social (2 metros de distancia entre las personas)
 - Instar al caso sospechoso a retornar a su casa, reportar su caso al 154, seguir las indicaciones dadas y acudir a un servicio de salud sólo en caso de dificultad respiratoria (juku'a).







- Intensificar la limpieza y desinfección del centro laboral poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en el área de trabajo del caso sospechoso y/o el área de tránsito del cliente o público clasificado como caso sospechoso.
- Si el caso sospechoso es un trabajador, realizar un seguimiento diario y reportar el proceso al equipo de respuesta.
- Inculcar recurrir a las fuentes oficiales para buscar información y mantenerse actualizado con las medidas indicadas por las autoridades competentes.
- Incentivar la desestigmatización de la enfermedad y promover la solidaridad con los afectados.
- 4.2. Ante un caso COVID-19 confirmado (resultado laboratorial positivo con una técnica de biología molecular)
 - Instar al caso confirmado a reforzar las medidas de higiene y buenas prácticas (lavado de manos, etiqueta de la tos, distanciamiento social) así como también el uso de mascarillas y la adherencia al aislamiento domiciliario.
 - Recordar las medidas correctas para un aislamiento domiciliario adecuado.
 - Reforzar el concepto de que sólo debe acudir a un servicio de salud en caso de dificultad respiratoria (juku'a)
 - Intensificar la limpieza y desinfección del centro laboral poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en el área de trabajo del caso confirmado y/o el área de tránsito del cliente o público clasificado como caso confirmado.
 - Intensificar a los posibles contactos estrechos del caso confirmado en el ambiente laboral (contacto estrecho = personas que hayan estado a una distancia de menos de 2 metros y por más de 2 minutos, sin equipo de protección individual en los últimos 14 días) e instarlos a un aislamiento social preventivo y reporte de sus casos al 154 para seguir con las indicaciones que les sean dadas.
 - Si el caso sospechoso es un trabajador, realizar un seguimiento diario y reportar el proceso al equipo de respuesta.
 - Inculcar recurrir a las fuentes oficiales para buscar información y mantenerse actualizado con las medidas indicadas por las autoridades competentes.
 - Incentivar la desestigmatización de la enfermedad y promover la solidaridad con los afectados.

















